

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151**MADRID NÚMERO 29****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. Elena Mónica de Celada Pérez, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 64/2021, dimanante de autos de Procedimiento Ordinario 1338/2019 de este juzgado de lo Social, se ha acordado:

Notificar a EL VERGEL DE LA VILLA SL por medio de edicto el auto de 23/03/2021 contra el que cabe interponer Recurso de Reposición en el plazo de 3 días hábiles a contar desde la presente notificación edictal y decreto de fecha 23/03/2021 contra el que cabe interponer Recurso Directo de Revisión en el plazo de 3 días hábiles a contar desde la presente notificación edictal, cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a EL VERGEL DE LA VILLA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintitrés de marzo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/10.529/21)

